HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ
CIUDAD DE PUENTESIÑO
DPTO. DE CONCEPCION

Sgto. José Félix López, 21 de julio del 2017.

Por la cual se Adjudica la "Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 "Construcción de Bloque de dos (2) Aulas en el local de la Escuela Básica N° 8.016 San Miguel" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.938, a la Empresa PIERCE % PIERCE S.A., con **RUC N° 80089337-9**, por **G. 172.000.000** (Guaraníes, ciento setenta y dos millones).----------

RESOLUCION J.M. N°008/2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la Intendencia Municipal de fecha 20 de julio del 2017, donde eleva todos los antecedentes del llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 "Construcción de Bloque de dos (2) Aulas en el local de la Escuela Básica N° 8.016 San Miguel" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.938,** y

Que, solicita la homologación de la Adjudicación y la aprobación del Contrato suscripto entre la Municipalidad y la referida empresa adjudicada, y

Que, la Junta Municipal en su momento había aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el llamado de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 "Construcción de Bloque de dos (2) Aulas en el local de la Escuela Básica N° 8.016 San Miguel" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.938,** y

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, en el Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;
b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;
c) **aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o Concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso De ofertas**

Que, por unanimidad de sus Miembros, la Junta Municipal de la ciudad de Sgto. José Félix López aprueba la adjudicación y el contrato correspondiente con la Empresa PIERCE & PIERCE S.A., con RUC N° 80089737-9 el llamado de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 "Construcción de Bloque de dos (2) Aulas en el local de la Escuela Básica N° 8.016 San Miguel" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.938,** a la Empresa PIERCE % PIERCE S.A., con **RUC N° 80089337-9**, por **G. 172.000.000** (Guaraníes, ciento setenta y dos millones) y

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ
CIUDAD DE PUENTESIÑO
DPTO. DE CONCEPCION

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ:

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la Adjudicación del llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 "Construcción de Bloque de dos (2) Aulas en el local de la Escuela Básica N° 8.016 San Miguel" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.938,** a la Empresa PIERCE % PIERCE S.A., con **RUC N° 80089337-9,** por importe de **G. 172.000.000** (Guaraníes, ciento setenta y dos millones).

Artículo 2° Aprobar el Contrato suscripto por la Municipalidad de Sgto. José Félix López y la Empresa PIERCE & PIERCE S.A. con RUC N° 80089737-9, por importe de **G. 172.000.000** (Guaraníes, ciento setenta y dos millones) para la **"Construcción de Bloque de dos (2) Aulas en el local de la Escuela Básica N° 8.016 San Miguel" del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID N° 330.938.**

Artículo 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, y a quienes corresponde, y luego archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ, A LOS ( ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

Secretario General JM

Luis Gilberto Gómez Q.
Concejal Municipal
Presidente de Sgto. José Félix López

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Sgto. José Félix López, 24 de julio del 2017.

Lic. Edgardo Ramírez
Secretario General I.M.

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal